



DEPTO. OP. HABITACIONALES

ANULESE POR DESISTIMIENTO CERTIFICADO DE SUBSIDIO HABITACIONAL D.S 01 (V y U) TITULO II, POSTULACION INDIVIDUAL, DE LA BENEFICIARIA SRA VERONICA BRAVO MACIAS

CON LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN EXENTA N°

838

TALCA

17 MAR 2014

VISTOS:

- a) El D.S. 01 (V y U) de 2011 que reglamenta el sistema Integrado de Subsidio Habitacional para el Título I grupos Emergentes y Titulo II para sectores Medios;
- b) La Resolución Exenta N° 3563(V y U) de fecha 15.06.2011, que llama a postular al Primer Llamado Nacional año 2011 del sistema Integrado de Subsidio Habitacional;
- c) La Resolución Exenta N°4100 (V y U) de fecha 12.07.2011 que modifica Resolución Exenta 3563 en el sentido de Ampliar el Periodo de postulación;
- d) La Resolución N°5549 (V y U) de fecha 09.09.2011, aprueba Nómina de Seleccionados para el Titulo I y Titulo II del D.S N° 1;
- e) La Carta S/N de fecha 05.03.2014, ingresada por el beneficiario en las oficinas de este SERVIU Regional;
- f) La Renuncia presentada por la subsidiada que mas abajo se indica; y a través de la cual renuncia al beneficio y solicita se anule el certificado de Subsidio habitacional D.S 01 Titulo II;

| N° | NOMBRE | RUT | SERIE |
|----|------------------------------|--------------|----------------------|
| 1 | Verónica Andrea Bravo Macías | 12.789.806-5 | DS1T2 1-2011 NA05914 |

- g) La Resolución N° 1600/08 de la Contraloría General de la Republica, El D.S 1305 de 1975; El D.S 355/1976 (V y U) y el Decreto N° 66 de fecha 05/12/2011, que me designa **Directora del Serviu Región del Maule** dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- 1.- **ANÚLESE POR DESISTIMIENTO** el Certificado de Subsidio Habitacional alternativa de postulación Individual correspondiente al beneficiario indicado en el Visto f) de la presente Resolución.
- 2.- El Departamento de Operaciones Habitacionales del SERVIU Región del Maule procederá a eliminar el beneficio obtenido por la persona indicada anteriormente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



JSP/CNM/cnm.

DISTRIBUCION:

Calle Antonio Castro N° 1994- Linares
 Depto OO Habitacionales
 Departamento Jurídico
Archivo Resoluciones Oficina de Partes
 Res N° 17 de fecha 13.03.2014



Almisa Ayala Arenas

DIRECTOR REGIONAL ALMISA AYALA ARENAS
DIRECTORA SERVIU REGION DEL MAULE